FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS identificado con C.C. No. 78.038.056 en mi condición de representante legal de CONSORCIO LA ESTANZUELA. identificada con NIT 901972178-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la firma. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

HARVEY ALONSO PEINADO RUIZ identificado con C.C. No. 10.782.759, y con tarjeta profesional No. 299516-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CONSORCIO LA ESTANZUELA. identificada con NIT 901972178-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la firma. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería, a los 25 días del mes de febrero de 2026.

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
C.C. No. 78.038.056

HARVEY ALONSO PEINADO RUIZ
C.C. No. 10.782.759
tarjeta profesional No. 299516-T